



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La solicitud presentada por alumnos de la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERIA (MODALIDAD A DISTANCIA), solicitando el cambio a la carrera: LICENCIATURA EN ENFERMERIA (PRESENCIAL), a partir del presente ciclo lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.3 Otorgar el pase a la Carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERIA (Plan aprobado por RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 104/18, C.S. NRO. 021/18, RESFC – 2018-109- APN- CONEAU) (2do. Ciclo), a partir del presente ciclo lectivo 2019, a los siguientes alumnos y con la actuación académica que se detalla:

CARRASCO, KAREN LEILA (DNI. NRO. 25.11.551)

ENFERMERIA EN CUIDADO CRITICOS APROBADA POR ENF. EN LA ATENCION DEL ADULTO Y DEL ANCIANO

RUIZ, CYNTHIA LORENA (DNI. NRO. 31.253.735)

ENFERMERIA EN CUIDADO CRITICOS APROBADA POR ENF. EN LA ATENCION DEL ADULTO Y DEL ANCIANO

FILOSOFIA II

APROBADA POR TEORIAS Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA

EDUCACION EN ENFERMERIA

APROBADA POR EDUCACION EN ENFERMERIA

GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA

HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS II

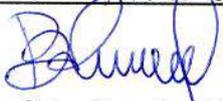
PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ADMINISTRACION EN ENF. COM. Y HOSP. DEBE CUMPLIR CON LAS CORRELATIVIDADES

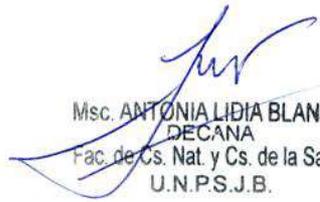
PRACTICA INTEGRADA II

PARA CONSIDERARLA APROBADA POR PRACTICA INTEGRADA EN ENF. COMUNITARIA Y HOSP. DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Art.4) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 587/19


Dra. Bárbara Ruete Torrevillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.